

PERMISO DE ORGANIZACIÓN 02/23

A FAVOR DE: ESCUDERIA CIUDAD DE LA CERAMICA

PRUEBA DE: TRAMO CRONOMETRADO DE TIERRA

PUNTUABILIDAD DE LA PRUEBA: SI

PRUEBA CALENDADA: SI

DENOMINACIÓN DE LA PRUEBA AUTORIZADA EN EL PRESENTE DOCUMENTO:

III TRAMO CRONOMETRADO DE TIERRA ESC. CIUDAD DE LA CERAMICA

FECHA DE CELEBRACIÓN: 6 DE MAYO DE 2023

POLIZA DE SEGUROS TRAMITADA A TRAVES DE:

RISKMEDIA INSURANCE BROKERS, Correduría de Seguros y Reaseguros S.L., bajo el número de Póliza EST00000622BFR- Allianz Global Corporate & Specialty SE.

PARA QUE SURTA EFECTO ESTE PERMISO, LAS PRUEBAS REFERENCIADAS DEBERAN ESTAR AMPARADAS POR LAS POLIZAS DE SEGUROS QUE LA NORMATIVA DE LA F.A.C.M. DETERMINA

La FEDERACIÓN DE AUTOMOVILISMO DE CASTILLA LA MANCHA, entidad con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar en el ámbito de la comunidad autónoma de Castilla la Mancha, y de acuerdo a la competencia que le otorgan sus estatutos aprobados por la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, especialmente en su Art.º 3º apartados h/i, y a la vista de los reglamentos presentados por la organización anteriormente referenciada, **AUTORIZA** la celebración de la prueba citada en el epígrafe de este documento.

Expedido en TALAVERA DE LA REINA, A 30 DE MARZO DE 2023